Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002080

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 01 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia PV-103-00-00768-2025 de la Administración Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00159-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°M-700-00-00155-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N°405/267/2025 Tesorería Municipal; Comprobante de Pago Folio Nº5875-0 del 2025 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS CUEVAS REYES**, Cedula de Identidad N° [redacted], la suma de $13.661.- (trece mil seiscientos sesenta y un pesos), por duplicidad de pago de multa TAG.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcalde"

CQO/JUA/rmb
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.